



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 755-R-UNICA-2017

Ica, 20 de Abril del 2017

VISTO:

El Oficio N°: 919-OGPU/UNICA-2017 del 19 de Abril de 2017, del Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, quien solicita se designe la Comisión de Programación Multianual.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;


Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, la Programación Multianual, es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población;

Que, la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 denominada Directiva de Programación Multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008 –2017-EF/50.01, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en función de las prioridades de gobiernos y sujetas a la disponibilidad de recursos para el periodo de la Programación Multianual;



Que, el artículo 3° de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, determina en su inciso 3.1, que para efectos de elaborar la Programación Multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual", en adelante la Comisión, que se encargará de coordinar ese proceso. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad; asimismo el inciso 3.3 determina que la Comisión, estará bajo la supervisión del Titular de la entidad; y el 3.4 señala que la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la programación multianual que realiza la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público;



Que, es necesario nombrar la Comisión de Programación Multianual de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, la misma que se encargará de programar y formular el Presupuesto con una perspectiva Multianual, conformada por los siguientes funcionarios: Dr. JORGE LUIS HERNANDEZ NAPA en calidad de Presidente, Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, Mag. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA, Director de la Oficina General de Administración, C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento, Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA Director de la Oficina General de Infraestructura, Mag. ANA LOURDES LAZON ALMENDRADES Directora de la Oficina de Proyectos de Inversión, Dr. ROBERTO HERMOGENES CASTAÑEDA TERRONES Oficina General de Planeamiento de la Investigación e Innovación Científica, Mag. ERWIN PABLO PEÑA CASAS Director de la Oficina General de la Oficina de Matricula, Registro y Estadística, Representantes de las Unidades Formuladoras y Representantes de las Unidades Ejecutoras; debiendo expedirse la correspondiente Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: NOMBRAR la "Comisión de Programación Multianual" de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, que se encargará de programar y formular el Presupuesto con una perspectiva Multianual, conformada por los siguientes funcionarios:

- Dr. JORGE LUIS HERNANDEZ NAPA Presidente
Director de la Oficina General de Planificación Universitaria
- Mag. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA
Director de la Oficina General de Administración.



- C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento
- Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS
Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
Director de la Oficina General de Infraestructura
- Mag. ANA LOURDES LAZON ALMENDRADES
Directora de la Oficina de Proyectos de Inversión.
- Dr. ROBERTO HERMOGENES CASTAÑEDA TERRONES
Oficina de la Oficina General de Planeamiento de la Investigación e Innovación Científica
- Mag. ERWIN PABLO PEÑA CASAS
Director General de la Oficina de Matricula, Registro y Estadística
- Representantes de las Unidades Formuladoras.
- Representantes de las Unidades Ejecutoras.

Artículo 2°: DETERMINAR que la Comisión designada en el artículo 1°, realizará sus actividades, de acuerdo a los establecido en el artículo 3°, inc. 3.3 de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01.

Artículo 3°: DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EL SEÑOR RECTOR (R) Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
UNIVERSIDAD NACIONAL 'SAN LUIS GONZALES' DE ICA RECTOR (R)

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL